

## La crítica del Obispo Pildain al sindicalismo franquista

Eugenio A. Rodríguez Martín  
Doctor en Teología Moral

El enfrentamiento de Pildain con Franco no es un hecho desconocido. En estas páginas pretendemos ofrecer un breve comentario y el texto literal de la Carta Pastoral de D. Antonio Pildain sobre la muy discutible “catolicidad” del régimen sindical franquista.

Consideramos importante dicha cuestión:

-Por considerar que es un aspecto poco conocido del obispo Pildain.

-Por creer que puede iluminar el aspecto “político” de la caridad. No pocas personas pueden creer que es más caritativo un reparto de alimentos que la defensa de un sindicalismo que respete el protagonismo de los trabajadores. ¿Es realmente así? Creemos que no lo pensaba así el obispo Pildain. Creyó necesario meterse en algo que le iba a acarrear serios problemas. Problemas que –por cierto– no le daba la acción caritativa asistencial. Que una acción “política” le diera más problemas que la acción asistencial ¿puede ser una pista respecto de cuál de estas acciones es más eficaz realmente?

Hoy, después de que el Concilio Vaticano II haya afirmado claramente que la acción específica del laico es la caridad política, nos tememos que la realidad del compromiso de la mayoría de los laicos que conocemos... quede muy atrás respecto a Pildain. Vamos, por lo visto, con más de 50 años de retraso.

## I. CONTEXTO HISTÓRICO

La característica económica de aquella España es que es *Tercer mundo*. Había hambre real y había hospitales para tuberculosos como consecuencia del hambre. En el año 1940 la renta española a precios constantes había retrocedido a 1914<sup>1</sup>. A lo cual hay que añadir la más importante forma de pobreza: la escasez de población. En 1940 España tiene algo más de 25 millones de habitantes. La Guerra dejó muertos, exiliados, presos, etc. Poca población y bajo índice de población activa<sup>2</sup>. La mayor parte de la población vive de la agricultura. Todo este tipo de carencias influye en la insalubridad de las viviendas, en la imposibilidad de acceder a estudiar... A base de mucho trabajo, de hambre y sacrificio **puestos por los pobres** la situación va mejorando. La emigración y el turismo juegan un papel fundamental.

Es verdad que la guerra española fue una guerra económica que ha perdido la clase obrera. Sin embargo un representante genuino del régimen como el franquista Solís decía: *La Guerra la ganaron los trabajadores*<sup>3</sup>.

Desde el punto de vista político la nota más relevante de esa época fue el franquismo. Una férrea dictadura nacida de una guerra civil entre hermanos, en la que los auténticos vencidos eran los trabajadores. Se vivía en lo que se llamaba *democracia orgánica* dándole este nombre para intentar dar a entender que era una democracia más auténtica que las de allende los Pirineos. Toda la política giraba en torno al carácter mesiánico del dictador, que era halagado como el mejor militar posible, el mejor político, el mejor arquitecto y hasta ¡el mejor actor! El régimen construido sobre más de 70.000 sentencias de muerte por razones políticas, llamaba *hacer política* a todo lo que fuera ir en contra de Franco, que se jactaba de *no meterse en política*. La dictadura tenía sus prolongaciones en los gobernadores civiles y en toda una estructura política autoritaria. Había muchas limitaciones a la libertad de expresión, reunión, asociación, etc.

Desde el punto de vista social la nota más relevante es la desvertebración social. Los derechos de asociación estaban muy limitados pero pertenecer al sindicato oficial era obligatorio. Todos los trabajadores pertenecían obligatoriamente al sindicato. Este era vertical, es decir, interclasista. Juntos los empresarios y los traba-

1 J. A. BIESCAS/M. TUÑÓN DE LARA, *España bajo la dictadura franquista* (Barcelona 1980) 21

2 J. A. BIESCAS/M. TUÑÓN DE LARA, *o. c.*, 22.

3 A. MURCIA, *Obispos y obreros durante el franquismo* (Madrid 1995) 111.

jadores. En caso de conflicto, decidía la *línea de mando*, es decir el gobierno. Es fácil suponer de qué parte estaba. Este era el modelo fascista de sindicalismo. Con tres tercios: trabajo, empresario y gobierno. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), por cierto, todavía sigue este esquema. La Falange pretendía ser el instrumento que aglutinara la organización social a través de sus servicios a la infancia y la mujer. De esta manera se tenía el edificio social sobre el que mantener la dictadura. Los militantes cristianos no podían hablar de *revolución*, pero los impresos oficiales hablaban de *revolución nacionalsindicalista*...

Otro aspecto importante de esa época era la situación de la cultura. El nivel cultural era muy bajo. Como consecuencia del hambre, el nivel educativo era bajo y muy abundante el analfabetismo. Solo las clases altas tenían acceso a los mejores medios. La literatura, el teatro, el cine y otras formas culturales transmitían en general los valores de tradición y orden; exaltaban el papel histórico de España. Había muchos niños que no pudieron asistir a la escuela. La jornada normal de un niño estaba marcada fundamentalmente por el trabajo. Cuando iban y volvían de la escuela aprovechaban para acarrear la comida a los animales. Otros niños trabajaban por el día e iban a la escuela por la noche.

## II. CONTEXTO RELIGIOSO

Desde el punto de vista religioso se da una situación doble. Por una parte podemos ver una *religión al servicio del sistema*: el nacionalcatolicismo. Después de la Guerra Civil las grandes ordenes (franciscanos, dominicos, benedictinos, jesuitas) se prestan a colaborar con el régimen dándole legitimación religiosa mediante santuarios, colegios, etc. Los religiosos fueron los grandes colaboracionistas con Franco. Diferente fue la posición de los obispos; entre estos hubo un amplísimo grado de pluralismo. Hubo algunos favorables a Franco, pero también los hubo en contra; se produjeron hechos como que el cardenal Gomá, el primado, viera censurada una pastoral suya en la que había hecho tímidas llamadas a la reconciliación.

El dictador utilizó a destacados católicos para el ejercicio del poder de forma que las distancias que el Vaticano tenía con Franco se fueran aminorando. La Asociación Católica Nacional de Propagandistas<sup>4</sup> y el Opus Dei fueron los instrumentos útiles para esta operación.

Pero hay un aspecto religioso que también existió. También hubo una “religión” al servicio de Jesucristo: El apostolado obrero. Hubo una Iglesia en la oposición, una Iglesia solidaria de la que apenas se habla.

Esta oposición eclesial es especialmente importante porque la oposición política estaba prácticamente desaparecida. En los años de la Guerra y posteriores gran parte de la oposición política fue simplemente asesinada; otra parte padeció el exilio. Algunos hasta se dedicaron a *vivir bien*<sup>5</sup>. La oposición, en general, creía que Franco caería como los otros dictadores. Pero el apoyo de EEUU y su acercamiento al Vaticano le salvó.

Frente al régimen quedó fundamentalmente el apostolado obrero que formalmente se fundó en 1946. Este puso en marcha el ¡TÚ!, periódico de Acción Católica que finalmente fue eliminado por el régimen con la colaboración del sector católico de mentalidad nacionalcatólica. Este apostolado obrero continuó su tarea de formación de militantes, ediciones, centros culturales, manifiestos, actos públicos, etc.

Entre esas dos posiciones religiosas antagónicas, el “superfranquismo” de las órdenes religiosas y el “antifranquismo” de los hoacistas se dio todo un arco de posiciones. Tenemos testimonios como el del canónigo Gallegos Rocafull (que publicó en Londres –1937– *Crusade or Class War?*, aludiendo a que era una guerra de clases), el canónigo Arboleya (que defendía la acción sindical de los obreros<sup>6</sup>), o el obispo Pildain a quien nos estamos refiriendo.

El mayor conflicto de la Iglesia vino desde las críticas sociales que se hacen desde la HOAC. La respuesta fue fulminante. La acción contra el ¡TÚ! fue una de las más serias de estos años; comparable solo al cese del director del asturiano *Región*, y algunas medidas contra ABC.

---

4 Una poco conocida y muy influyente asociación a la que pertenecieron franquistas como Alberto Martín Artajo y Joaquín Ruiz Giménez, que después hasta se ha permitido dárselas de progresista.

5 La gran vida se daba el tristísimo personaje que hoy algunos se empeñan en “rehabilitar” negándose a ver la realidad: Juan Negrín. Se dice hasta la saciedad (siguiendo la máxima del nazi Goebbels: “una mentira repetida miles de veces se convierte en verdad”) que fue la propaganda franquista la que minó la imagen del “científico y gran estadista” pero no es verdad. Fue la izquierda real la que informó a la sociedad sobre los desmanes morales y la ineficacia política del hombre que han criticado los militantes obreros pobres e historiadores como Heleno Saña, Víctor Alba, Olaya Morales y tantos otros. Hablan muy mal de él aportando hechos sus compañeros de Gobierno Indalecio Prieto, Manuel Azaña, Araquistain...

6 F. LANNON, *Privilegio, persecución y profecía* (Madrid 1990) 275.

Las críticas, aunque más suaves, venían también de otros ámbitos y éste fue un gran punto de fricción entre la Iglesia y el Estado. El régimen estaba convencido de su catolicismo. Los problemas se plantearon, por ejemplo, con la Misión de Bilbao de 1953. En la postmisión se habló de la licitud de la huelga. Franco entrega una nota de protesta a Martín Artajo<sup>7</sup>, redactada seguramente por Carrero Blanco, quien insiste en el catolicismo del régimen. El obispo Herrera<sup>8</sup> tardó en contestar y lo hizo a Artajo dejando entrever que la organización sindical no era la de Doctrina Social de la Iglesia, pero la conferencia de comienzo de curso en el León XIII la encomendó a Brugarola, colaborador de la Organización Sindical, que supo centrarse hábilmente en lo ligeras de las discrepancias. El documento que presentamos del obispo Pildain precisamente se basa en un artículo de Brugarola para plantear sus propias críticas.

### III. OPINIÓN DE PILDAIN

Fue a finales de 1954 cuando desde Canarias el obispo Pildain habló claramente al señalar que no eran realmente sindicatos. Artajo intentó que el obispo de León, asesor oficial del sindicato vertical franquista, contestase, pero no quiso. El Nuncio escribió a Pildain rogándole que no tratara temas de trascendencia nacional sin consultar con el Primado<sup>9</sup>. La fortaleza del régimen, los miedos, los intereses... fueron haciendo que las voces críticas se lo pensarán cada vez más.

Pildain ponía en duda que el sindicato se adecuase a las enseñanzas católicas en *El sistema sindical vigente en España, ¿está o no concorde con la doctrina social de la Iglesia?* Guardó silencio la prensa<sup>10</sup>. Y lo publicó *Documentation Catholique* a comienzos de 1955, con importante eco internacional. En el Colegio es-

---

7 Alberto Martín Artajo era ministro de Asuntos Exteriores. Fue elegido para tal función sobre todo en función de sus posibilidades de conexión con la Iglesia. Cesó como presidente de Acción Católica para ser ministro y aceptó este cargo desde su mentalidad demócrata cristiana.

8 Era el inspirador de toda aquella operación de compromiso de los católicos en la política a través de la colaboración con el régimen. Un hombre realmente excepcional, quizá la persona que más ha influido en la historia de España del siglo XX, como laico, periodista, obispo...

9 R. DÍAZ SALAZAR, *Iglesia, dictadura y democracia* (Madrid 1981) 146.

10 La prensa de Las Palmas silencia la pastoral del obispo de la diócesis y publica íntegra una conferencia del padre Brugarola SJ. S. DÍAZ SANTANA, *Magisterio social del episcopado de monseñor Pildain*: Almogaren (junio 1988) 101-10.

pañol de Roma se dieron charlas obligatorias por un Asesor de sindicatos. Finalmente las charlas fueron *voluntarias* porque los alumnos plantearon lo mismo que Pildain<sup>11</sup>.

#### IV. LA CARTA PASTORAL DE PILDAIN (TEXTO LITERAL)

Venerables Hermanos y amados Hijos: Con motivo de la reciente conferencia dada por el eminente sociólogo P. Brugarola S.I., en la apertura del curso del Instituto Social León XIII sobre “El sindicalismo actual y la doctrina social de la Iglesia”, se ha hablado públicamente en nuestra Diócesis, de la catolicidad de los actuales Sindicatos, tratando de argumentar hasta del silencio de la Jerarquía Eclesiástica sobre el caso, en favor de esa catolicidad.

Ello exige, como comprenderéis, nuestra intervención episcopal, velando, como es nuestro deber, por las almas que nos han sido confiadas.

Porque dada la innegable aversión que, en no pequeños sectores laborales, existe hacia los actuales sindicatos españoles, el problema que la catolicidad o no catolicidad de los mismos plantea no puede ser de consecuencias más graves.

Si, en efecto los sindicatos responden plenamente a las normas de la doctrina social católica, cabe cargar serenamente con la odiosidad que, de hecho, en muchos sectores suscitan, por cuanto sería una grave odiosidad no puesta en razón.

Pero si, por el contrario, el sistema sindical, vigente hoy en España, no está plenamente de acuerdo con la doctrina social católica, el designarlo y adjetivarlo con la sin par calificación de católico, equivaldría a derivar injustamente sobre la Iglesia toda la odiosidad que aquel suscita, haciendo al propio tiempo a ésta responsable de actuaciones o de inhibiciones que ella no sólo no comparte sino que expresamente reprueba.

Vendría a suceder en este caso, algo análogo a lo que os advertimos en otra de nuestras Cartas Pastorales acerca de lo imprudente y nocivo del empeño en persuadir a las gentes de que esto que en la actualidad tienen es la realización cabal de la doctrina de la Iglesia en materia social. Porque empeñarse en decir a

---

11 R. ECHARREN, *La doctrina social de monseñor Pildain*: Almogaren (junio 1990) 18.

obreros en paro forzoso, sin salario y sin subsidio, o a quienes, aunque los tengan les resultan abiertamente insuficientes, por no estar a ritmo con la carestía enorme de la vida y que al propio tiempo contemplan con justa indignación a otros compatriotas suyos alardear de fastuosidades y de lujos cínicamente provocativos, empeñarse, os decíamos, en pregonar a aquellos desgraciados, que la situación o el régimen en que viven es la traducción práctica de la doctrina social católica y la realización cabal de las encíclicas de los Papas, equivaldría a elevarles el puñal del desengaño definitivo en cuanto a lo que pueden esperar ya de la Iglesia y de sus enseñanzas, y empujarles por el acantilado de la desesperación en los abismos del comunismo o de la anarquía.

Pues algo análogamente lamentable pudiera derivarse del empeño de adjudicar el calificativo de católicos a los actuales sindicatos españoles, si resultase que, no ya en su actuación, sino que ni en su línea misma legal estuviesen plenamente concordes con la doctrina social de la Iglesia.

¿Lo están o no? Como comprenderéis, el problema reviste gravísima trascendencia. Están de por medio el bien de las almas, los fueros de la verdad y el prestigio de la Iglesia.

\* \* \*

No hemos tenido la fortuna de que llegase a nuestras manos la aludida conferencia del P. Brugarola.

Pero, en cambio, tenemos sobre la mesa un magistral artículo suyo publicado en la acreditada revista "Razón y Fe" que arroja raudales de luz sobre el tema y que establece sendas proposiciones, cual otras tantas premisas, de las cuales lógicamente se derivan conclusiones plenamente resolutorias del problema.

El artículo se intitula "La evolución del sindicalismo y la reglamentación del trabajo". En él, y después de exponer la evolución sindical sobre las condiciones laborales, recuerda con enérgica concisión el postulado fundamental de la ley natural y de la doctrina de la Iglesia en esta cuestión escribiendo:

"La ley natural y la doctrina de la Iglesia dicen que las asociaciones profesionales están dotadas de propia autonomía y de propia autoridad, subordinadas siempre al poder del Estado; y no se respeta aquella autonomía y aquella

autoridad cuando no se les respeta el poder reglamentario que se deriva del concepto mismo de una institución nacida de la entraña misma de la vida social, que no haya sido creada por el Estado, aunque éste le haya dado cuadro jurídico”.

\* \* \*

Pues es cabalmente lo que no respeta el Estado español. “En España –continuamos transcribiendo– el Estado ha creído que la vida del trabajo no ha de dejarse en manos de los propios interesados, para que sean ellos, por medio de sus representantes, quienes acuerden las normas a que ha de ajustarse la relación laboral. Ya un decreto de 29 de marzo de 1941 reiteraba que la función reglamentadora del trabajo corresponde al Estado”.

La ley de 16 de octubre de 1942 fue más terminante todavía.

Citemos dos artículos:

“Artículo primero.- Toda la materia relacionada con la reglamentación del trabajo, entendida ésta como regulación sistemática de las condiciones mínimas a que han de ajustarse las relaciones laborales concertadas entre los empresarios y su personal en las distintas ramas y colectividades, serán función privativa del Estado, que se ejercerá, sin delegación posible, por el Departamento ministerial del Trabajo y dentro de éste, en las condiciones que se establecen en la presente Ley por la Dirección General del Trabajo.”

“Artículo 20.- Serán nulos y carecerán de todo valor y eficacia, siendo jurídicamente inexigibles, los acuerdos adoptados en esta esfera de reglamentación de trabajo por cualesquiera organismos y autoridades distintas del Ministerio de Trabajo y que pueden significar ingerencia en sus facultades privativas, por referirse a modificación total o parcial de condiciones laborales en una industria o localidad determinada.”

\* \* \*

“Ante la gravísima disminución de las facultades sindicales que supone esta ley, reaccionaron los trabajadores españoles en sus dos congresos nacionales de Noviembre de 1946 y de Marzo de 1951”

Entre las varias razones que adujeron y que el P. Brugarola aprueba, invocaron contra esa ley el que su carácter impositivo no es muy adecuado a la naturaleza básicamente contractual que ha de tener la regulación de las relaciones laborales en virtud del respeto a la personalidad humana, y hasta se atrevieron a insinuar que, para reducirse a simples funciones de informes y propuesta, no es menester que exista el sindicato.

\* \* \*

Todo fue inútil. El Estado Español continuó aferrado a su sistema sindical de que sea el Estado y únicamente el Estado, sin delegación posible, el que dicte las reglamentaciones de las condiciones de trabajo, hasta en todos sus pormenores.

Y precisamente, refiriéndose a este sistema sindical, que es el vigente hoy en España, es sobre el que el P. Brugarola ha asentado, razonándolas, las siguientes proposiciones, que con sus correspondientes pruebas transcribimos a continuación.

“1ª. EL SISTEMA NO SE CONFORMA CON LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. Hay un principio de filosofía social cristiana que es evidente: “Es injusto –dice la *Quadragesimo Anno*– y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social abocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia, que de otro modo, les serían de grandísimo impedimento para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sola corresponde, ya que solo ella puede realizarlo, a saber: dirigir, vigilar, urgir, castigar, según los casos y la necesidad lo exijan”. Por tanto, creemos todo lo contrario de lo que dice el artículo 20 de la citada Ley: los organismos sindicales, si reglamentan el trabajo, no se injieren en facultades privativas del Estado, sino que es el Estado quien, al reglamentar en todos sus pormenores el trabajo, se injiere en las facultades privativas de la organización sindical. Si el Estado ha de respetar los derechos y las posibilidades de los individuos, por la misma razón ha de respetar las posibilidades y derechos de las corporaciones inferiores al Estado.

Dice el Papa Pío XII en su carta a la Semana Social de Francia de 1947 que “las actividades y servicios de la sociedad deben tener solamente un carácter subsidiario, para ayudar a completar la actividad del individuo, de la familia y de la profesión”. En su discurso de 11 de marzo de 1945: “El fin esencial de la organización sindical es el de representar y defender los intereses de los trabajadores en los contratos de trabajo”. En su alocución de 1º de junio de 1941: “El deber y el derecho de organizar el trabajo del pueblo pertenecen ante todo a los inmediatos interesados: patronos y obreros. Si éstos no cumplen con su deber o no pueden hacerlo por circunstancias especiales o extraordinarias es deber del Estado intervenir en el campo del trabajo. Por tanto, una ley que prohíba a ambos o a sus representantes elaborar el primer elemento de la organización del trabajo, como es la reglamentación de las condiciones laborales, equivale a declarar su incapacidad permanente.

“2ª. EL SISTEMA ADOLECE DE UNA IMPREGNACIÓN DE TENDENCIA MARXISTA.- Los socialistas atribuyen la misión de reglamentar el trabajo al Estado. Ello equivale a juzgar que la economía y las relaciones laborales que encierra son algo que esencialmente pertenece a las instituciones del Estado. Lo contrario afirma el Papa Pío XII en su discurso del 7 de mayo de 1949: “La economía como todas las demás ramas de la actividad humana, no es por su naturaleza institución del Estado sino, por el contrario, producto vivo de la libre iniciativa del individuo y de grupos libremente constituidos”.

“El sistema supone en cierta manera que todos los trabajadores son funcionarios del Estado. El mismo autor del artículo afirma que el sistema español asemeja al trabajador a la posición del funcionario público. Eso es precisamente lo que quiere el marxismo: socializar todos los medios de producción, para que todos queden siendo funcionarios del Estado. Si en un momento el Estado expropiase todos los medios de producción, no tendría que hacer ninguna modificación en un sistema en que ya se atribuye exclusivamente la facultad de reglamentar el trabajo en sus pormenores; sólo habría que añadir a las reglamentaciones el sueldo que habría de ganar el jefe de la empresa nombrado por el Estado...”.

“3ª. EL SISTEMA TRUNCA LA TENDENCIA DE UNA RECTA EVOLUCIÓN SINDICAL.- Ya hemos indicado que la doctrina de la Iglesia pide

que el Sindicato horizontal evolucione hacia la zona vertical o hacia la corporación, para que precisamente tenga fecundidad de funciones, se acentúe la colaboración de las clases, haya una mejor ordenación del bien común y se descargue funciones al Estado. Pero al atribuirse éste exclusivamente la facultad de reglamentar el trabajo, el paso del sindicalismo horizontal al vertical o la corporación se señala por un castigo infligido a las funciones que antes ya desempeñaba de alguna manera el sindicato horizontal. En las perspectivas del catolicismo social se tiene la paradoja de una organización sindical vertical o corporativa con menos funciones que cuando esta organización se encontraba en la fase horizontal.

En consecuencia el verticalismo se reduce a una mera declaración formal y verbal, pero sin contenido en la realidad. La unión de las clases no se logra con declaraciones de principios, sino con una efectiva concordia y colaboración. Un sistema en que el Estado lo fija todo, las partes interesadas apenas tienen nada que hacer ni en qué colaborar, porque es menester que se pongan de acuerdo en nada. Un acuerdo de mera propuesta o informe, que no entraña ninguna decisión efectiva, es incapaz de unir a las clases. Con este sistema no se logra en el curso de los años ningún progreso social en el sentido de la compenetración de las clases...”.

“4ª. EL SISTEMA HACE INEFICAZ LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.- El sindicato, para que tenga vida profunda, es menester que se emplee a fondo en lo que es esencial suyo: en la función profesional. Si se le quita la facultad de decisión en las condiciones de trabajo, la función social y profesional quedan no solo descarnadas, pero también sin alma. A los trabajadores afecta sobre todo esta falta de función. Luego es imposible que depositen su confianza en un tal sindicalismo. La historia y la filosofía sindical demuestran que para esto ha nacido el sindicato y por esto vive, por este poder de determinación de las condiciones laborales. Si se le quita este poder, se le quita la savia vivificadora, se le condena a una vida lánguida y solamente se le puede hacer mover por estímulos extrínsecos a la vida sindical”.

“5ª. EL SISTEMA DESPRESTIGIA LA LÍNEA ADMINISTRATIVA SINDICAL.- Como motivo para no reconocer al sindicato la función reglamentadora laboral, se aduce la dolorosa experiencia españolas de las antiguas Comisiones Paritarias y Jurados Mixtos. Pero aquellos desórdenes no eran efecto del

principio de que la profesión organizada tiene que gobernarse a sí misma por la determinación de las condiciones laborales, sino que eran efecto, sobre todo, de la autoridad pública...”.

“Es verdad que quitando toda esta zona de decisiones a obreros y patronos se quitan ocasiones de fricción; pero la paz que con ello se obtiene no es honda ni educativa, sino aparente, semejante a la paz de los organismos anémicos, a la paz del cementerio”.

Hasta aquí el citado P. Brugarola.

\* \* \*

Y ahora recapitulad los puntos tan razonadamente expuestos por el mismo, y preguntaos: ¿puede con verdad hablarse de la catolicidad de un sistema sindical que no se conforma con la doctrina social de la Iglesia; que adolece de una impregnación de tendencia marxista; que trunca la tendencia de una recta evolución de las funciones sindicales; que no reconoce sus derechos legítimos a los sindicatos ni su función específica a los sindicatos, y que es incapaz de conducir a una paz auténtica, a una efectiva concordia y colaboración a las diversas clases de la sociedad?

¿Puede continuarse hablando de la catolicidad de un sistema sindical, tan absolutamente sometido a una ley como la antes citada, y sobre la que los propios obreros sindicados, en uno de los Congresos Nacionales arriba referidos, se atrevieren a indicar al Gobierno que no guarda el adecuado respeto a la personalidad humana, que con tan apostólica intrepidez ampara y defiende la Iglesia Católica?

\* \* \*

“El fin esencial de la organización sindical, decía el Papa –la función propia del Sindicato, se añade en una Carta escrita en su nombre– es representar y defender los intereses legítimos de los trabajadores en los contratos de trabajo”. ¿Puede, por consiguiente, adjudicarse a unos organismos privados de este su fin

esencial, de esta su función propia, no ya el calificativo de católicos, sino la denominación misma de sindicatos?

\* \* \*

Y terminamos.

“Nos –escribía en una de sus grandes encíclicas Nuestro Padre Santo– estamos persuadidos de que el principal deber que nos impone nuestro oficio y nuestro tiempo es dar testimonio de la verdad con fortaleza apostólica, testimonium perhibere veritati. Este deber implica necesariamente la exposición y la refutación de errores y de culpas humanas que es menester conocer para que sea posible el tratamiento y la cura: conoceréis la verdad y la verdad os librerá (S. Juan VII, 32). En el cumplimiento de este nuestro deber no nos dejaremos influir por consideraciones terrenas, ni titubharemos por desconfianzas y contradicciones, por repulsas o incomprensiones, ni por temor de malas inteligencias y de falsas interpretaciones”.

He aquí todo un programa para todo el que –aunque en sectores incomparablemente más reducido– ha recibido, sin embargo la misión de dar, asimismo, dentro de él, y con fortaleza apostólica, testimonio de la verdad.

Por eso hemos querido escribir esta pequeña Carta Pastoral, aun previendo las desconfianzas y contradicciones, las repulsas o incomprensiones, las malas inteligencias y falsas interpretaciones, a que pueda dar pretexto esta nuestra mínima intervención episcopal.

Cordialmente os bendecimos a todos en el nombre † del Padre, y † del Hijo, y † del Espíritu Santo.

De Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de Noviembre de 1954

† ANTONIO, Obispo de Canarias

## V. OPINIONES DE OTROS ECLESIAÍSTICOS

Sobre el sindicato vertical se vertieron diferentes opiniones, distinguimos:

- Las grandes órdenes apoyaron monolíticamente a Franco. Cuando algún religioso tenía alguna actitud “profética” era enviado a misiones.
- Algunos obispos apoyaron al régimen.
- Otros obispos fueron críticos, unos moderadamente, otros más abiertamente.
- Laicos bien situados socialmente, especialmente de la ACNdp y el OPUS DEI apoyaron a Franco.
- Los sacerdotes seculares y los laicos del apostolado obrero estuvieron frente al régimen.

### 1. Los religiosos

Los religiosos, especialmente las grandes órdenes, colaboraron en la redacción de importantes leyes franquistas. También colaboraron dando charlas y haciendo revistas en que se alababa al régimen. Entre ellos tiene importancia especial el autor que cita en su pastoral el obispo Pildain. Parte de un artículo del jesuita Brugarola.

Brugarola decía:

Los dirigentes sindicales de la línea político-administrativa han demostrado esta inspiración cristiana al solicitar y obtener de la Jerarquía Eclesiástica la colaboración de la Iglesia en la vida sindical española<sup>12</sup>.

Brugarola, jesuita, representa el entusiasmo por la *democracia orgánica*. Gómez del Castillo recuerda que el sacerdote murciano Luis Capilla fue a una conferencia de éste y en el turno de preguntas se dedicó a pincharle a ver por

---

12 M. BRUGAROLA, *El Sindicato cristiano en España*, 27 (3.6.55). Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

dónde salía, hasta que finalmente le contestó: *¿Sabe por qué es así el sindicato? Pues porque para eso ganamos la Guerra*<sup>13</sup>.

## 2. Obispos favorables al régimen

Bastantes obispos españoles fueron favorables al régimen. Algunos son conocidos y otros no tanto. Poco después de la carta pastoral de Pildain da su opinión Tarancón. El incompresiblemente tenido por progresista se pone de parte del régimen frente a Pildain. Notemos lo significativo del personaje que se pone a favor del sindicato franquista. Es todavía el Obispo de Solsona de quien se dice, que no saldrá de aquella diócesis por sus pronunciamientos sociales. Poco después tendrá un cargo eclesiástico de carácter nacional. Futuras investigaciones podrían desvelar la influencia en ello de que el *joven obispo* fuera matizando sus posturas. En 1955, Tarancón, con motivo de la XV Semana Social, dijo en la conferencia *Deontología del empresario y del obrero*:

La licitud moral del régimen de unidad sindical no creo que pueda ponerse en duda en el terreno de los principios siempre, claro está, que el sindicato único acepte la doctrina cristiana... El Estado tiene la obligación de demostrar prácticamente la buena voluntad que le ha guiado al establecer la unidad sindical (...). El obrero, por su parte, tiene el deber de incorporarse activa y lealmente al sindicato. El obrero tiene el deber de aceptar las leyes del Estado que establecen la unidad sindical. Es el Estado el que lleva las riendas de la sociedad civil y el que debe juzgar las circunstancias para apreciar qué régimen de organización sindical es más apto en unos momentos determinados para conseguir el bien común<sup>14</sup>.

## 3. Obispos críticos con el régimen

Pla i Deniel, que en 1951 había luchado por defender el *¡TÚ!* en julio de 1954 alienta a los dirigentes de Acción Católica (AC) a respetar las leyes civiles en ma-

<sup>13</sup> Conversación con J. GÓMEZ DEL CASTILLO.

<sup>14</sup> R. DÍAZ SALAZAR, *o. c.*, 146. Cita R. BELDA, *La Iglesia y el sindicalismo vertical: AAVV, Iglesia y sociedad en España 1939-75* (Madrid 1977) Popular. Mejor, aunque es un libro escasamente accesible: SERVICIO INFORMATIVO ESPAÑOL (SIE), *La Iglesia habla de España* (Madrid 1964) 90.

teria sindical. Para el Primado es respetable la configuración sindical aunque podría ser de otra manera. La AC especializada debe respetar todo lo que no vaya contra el derecho natural, en cuyo caso debe secundar lo que diga la jerarquía<sup>15</sup>.

También se enfrentaron con Franco los más conservadores. El ultraconservador Segura es un ejemplo de ello. Segura estaba en Sevilla, donde los falangistas estaban muy activos; ya en el 38 protestó sobre los intentos de disolver las asociaciones católicas. No dejó poner la placa por los caídos amenazando con la excomunión. Reclamó mejores condiciones para los sacerdotes vascos presos en Sevilla. Se ausentó de la procesión de Viernes Santo por estar Franco presente, no le proporcionó sacerdote y llegó a decir que *caudillo* llamaba S. Ignacio al diablo. Ha sido definido certeramente como un *disidente desde sus barricadas teocráticas*<sup>16</sup>. Algo de esto también tenía Pildain, sin duda, pero notemos su postura favorable a los pobres en cuanto al reparto de bienes, pero también en cuanto al derecho a protagonizar su vida laboral.

Con el paso del tiempo se fueron afianzando las posturas más valientes. El obispo González Moralejo publica *El momento social de España* en 1959, donde explica que los sindicatos oficiales son incompatibles con la doctrina social de la Iglesia<sup>17</sup>. Los padres Guerrero y Yurre dicen y escriben que el sindicalismo del régimen es incompatible con la doctrina pontificia<sup>18</sup>. Ahora bien, también podríamos decir que denuncian más tarde y peor que el apostolado obrero.

Los discípulos de D. Ángel Herrera serán una vía media entre aquel entusiasmo y las críticas hoacistas. Esta postura está bien desarrollada en una importante ponencia de D. Rafael González Moralejo, en el Colegio San Pablo el 25 de mayo de 1961, organizada por la ACNDP<sup>19</sup>. Cuando preguntamos a D. Rafael sobre la conferencia nos dice que le originó grandes problemas: *Dije lo que pensaba pero no a la manera de Rovirosa. Presidía yo la Fundación del Valle de los Caídos. Cuatro ministros y cuatro obispos. A uno que había sido presidente de sindicatos le sentó muy mal*<sup>20</sup>. La ponencia dice:

---

15 SIE, o. c., 89.

16 F. LANNON, o. c., 255.

17 ANDRÉS GALLEGO/A. PAZOS/L. LLERA, L., *Los españoles entre la religión y la política* (Madrid 1996) 152.

18 J. A. BIESCAS/M. TUÑÓN DE LARA, o. c., 308.

19 R. GONZÁLEZ MORALEJO, *El hecho sindical*, 2.

20 Conversación con R. GONZÁLEZ MORALEJO.

Un sindicato, para ser sindicato, tiene que cumplir su fin propio específico. (...) Un sindicato que no cumpla la finalidad propia de sindicato, podrá llamarse sindicato pero no lo es. (...) Podrá llamarse católico pero no lo es en cuanto no cumple lo que la doctrina de la Iglesia le señala como fin propio<sup>21</sup>.

Señala el ponente que, a partir del Fuero del Trabajo, en el sindicato vertical se está obligatoriamente y las jerarquías recaen en Falange, preguntándose si es esto un sindicato. Insiste en que todo era laudable, pero no era sindicato. También se pregunta si han sido suficientemente rápidas sus evoluciones<sup>22</sup>.

Para argumentar su postura alude a la doctrina de los Papas, aunque éstos no se han referido al régimen sindical español. Pío XII se refirió a las organizaciones corporativas de Pío XI en 1949 y dijo que no se habían aplicado. El 11 de marzo de 1951 se dirigía a la Organización Sindical Española, con ocasión de que ésta se consagrara a Cristo, y no hay juicio sobre ella y ni siquiera la nombra. Ni condena ni alaba. Elogia las instituciones educadoras de los jóvenes trabajadores. Juan XXIII ha insistido en la necesaria libertad<sup>23</sup>. Pero el ponente no se atreve a ir a fondo, aunque ya no son los años duros:

¿Goza nuestra organización sindical de suficiente autonomía (...) y representatividad que permita expresar la opinión? He aquí dos preguntas a las que es preciso contestar (...) con conocimientos que no poseo<sup>24</sup>.

El Vaticano estuvo distante de este régimen sindical. Le faltaba libertad, aunque tuviera un tono organicista muy del gusto de algunas instancias vaticanas. Con el paso del tiempo se aumentan las distancias. La llegada al Papado del cardenal Roncalli dificultaría las cosas para el régimen. Cuando el Cardenal peregrinó a Santiago no hizo la preceptiva visita al Jefe del Estado. Gómez del Castillo recuerda una anécdota:

Recuerdo que Torralbo me contó cuando Juan XXIII no recibió a los sindicatos españoles en la Basílica de San Pedro, con José Solís Ruiz y el obispo Almarcha a la cabeza. Fueron y después de la celebración se interpusieron según iba para la sa-

21 R. GONZÁLEZ MORALEJO, *El hecho sindical*, 7.

22 R. GONZÁLEZ MORALEJO, *El hecho sindical*, 11.

23 R. GONZÁLEZ MORALEJO, *El hecho sindical*, 15.

24 R. GONZÁLEZ MORALEJO, *El hecho sindical*, 17.

cristía. El Papa echó a Almarcha y escucha a Solís. Le pregunta si ha acabado y se va. Con ello manifiesta que manda sobre el arzobispo y no le tolera la actitud<sup>25</sup>.

#### 4. Laicos favorables al régimen

Entre los laicos también se dio este pluralismo. En oposición al régimen básicamente los militantes obreros y en una postura de aceptación los miembros de la ACNDP y, en general, las asociaciones piadosas.

Además del mencionado Martín Artajo, podemos recordar en el campo seglar un destacado político que también hace gala de franquismo, Joaquín Ruiz Giménez:

Antes de ser ministro le hablé al Caudillo con el mismo cariño que sinceridad. Ahora no voy a cambiar. Y pienso entregarle unas notas muy meditadas y muy serias. Juntamente con el ruego de que disponga de mí como quiera... En mi cátedra le serviré con igual empeño; y si vuelven los tiros estaré junto a él. Pero ahora mi deber es decirle lo que por ahí ocurre<sup>26</sup>.

En los estratos intermedios del régimen abundan estos católicos. Recordemos, por ejemplo a Tomás Cerro Corrochano, quien justifica la intervención del Estado en lo sindical, todavía en 1968, en el *Comentario a la Mater et Magistra* del *Instituto Social León XIII*.

#### 5. Laicos críticos con el régimen

Junto a esas posturas *oficiales*, el hoacista y converso J. Martín, en un libro colectivo firmado como *Tribuna Obrera*, vincula el origen de las COMISIONES OBRERAS con el aflorar de grupos que quieren responder al problema obrero. Lo sitúa hacia 1944 (dos años antes de la creación de la HOAC) y, formarán parte de los que se presentarán a las elecciones sindicales años más tarde<sup>27</sup>. Gómez del

---

25 Conversación con J. GÓMEZ DEL CASTILLO.

26 J. TUSSEL, *Franco y los católicos* (Madrid 1990) 374.

27 TRIBUNA OBRERA, *Comisiones Obreras*, 74.

Castillo denuncia que Santiago Carrillo dice en un *Prólogo* a un libro de R. Tamames, que el apostolado obrero lo lanza el Vaticano II. Este militante señala cómo con ello silencia sus *vacaciones* y se apropia del nacimiento de CCOO<sup>28</sup>.

La HOAC, no lo olvidemos, se creó –por parte de la jerarquía– pensando en un futuro sindicato cristiano.

Cuando se quiso hacer de la HOAC, obra apostólica, tierra feraz en la que debiera implantarse un sindicato, en el que se apoyaría en su tiempo un partido político de línea cristiana, confesional. (...) *La diplomática respuesta* de Roviroso no se hizo esperar: *Si con la HOAC llega a hacerse tal enjuague yo seré el primero en emplear todas mis energías para combatirla y echarla por tierra*<sup>29</sup>.

En aquel sindicato vertical, de afiliación obligatoria e interclasista, se decía que era lo que proponía la Iglesia, aunque esto no fuera verdad. El sindicato tenía tres ramas: la obrera, la empresarial y la política, que era la que decidía y se denominaba *línea de mando*.

## VI. CONCLUSIONES

Con plena consciencia el obispo Pildain se enfrenta con el régimen franquista para defender el protagonismo de los trabajadores en sus asociaciones profesionales frente a la pretensión paternalista del franquismo.

En la Iglesia española se da un arco tremendamente plural de actitudes políticas ante el franquismo. Los entusiastas del franquismo, como el jesuita Brugola, realizan tímidas críticas orientadas a mejorar un sistema que veneran y pretenden hacerlo más católico, desde su particular comprensión del catolicismo.

En el otro extremo de este plural arco se encuentran los obreros de Acción Católica que militan en la HOAC. Estos son los más críticos y son quienes más difunden la pastoral del obispo Pildain. Don Antonio, sin embargo, impide el desarrollo

28 J. GÓMEZ DEL CASTILLO, *Malagón-Roviroso*. Manuscrito, AMCC.

29 L. CAPILLA, *Roviroso, profeta*.

de este apostolado en su diócesis a pesar de asistir a una Semana Nacional de la HOAC por estas fechas para sondear las posibilidades de la creación de un sindicalismo cristiano. La HOAC, por su parte, pretende una acción más apostólica, poniendo bajo responsabilidad de los militantes su acción sindical, que resultará ser de mentalidad revolucionaria.

Se sitúan al servicio del régimen: los religiosos en general, prácticamente todos; una parte importante de los obispos entre los que destacaríamos a Tarancón; y los laicos de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNdP) y el OPUS DEI. Esta colaboración perjudicó seriamente a la Iglesia.

Se sitúan frente al régimen los militantes laicos de la HOAC, algunos sacerdotes y obispos en diferente grado, algunos desde posturas avanzadas y otros desde lo que se denominó certeramente “sus barricadas teocráticas”, lo cual sin duda también influyó en Pildain.